



La sesión ordinaria N°420 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 26 de febrero de 2020. Presidió la sesión Lorena Meckes. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio. Se excusaron los consejeros Jacqueline Gysling y Pedro Montt. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°420 a las 12:45 horas.

1. Acta.

Consejeros pospusieron la firma de actas pendientes por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de lo siguiente:

- Recurso de protección Universidad SEK. Informa que con fecha 24 de febrero de 2020, se efectuó la vista de la causa del recurso de protección interpuesto por la Universidad SEK en contra del CNE, por lo que la causa ha quedado en estado de ser fallada.
- Visita CFT Los Lagos, los días 6 y 7 de febrero. La Secretaria Ejecutiva relató al Consejo la visita al CFT, el diálogo con los estudiantes y autoridades de la institución. Señaló que en su concepto hubo muy buena recepción a la visita evidenciándose un buen avance con los estudiantes. El Consejo dialogó sobre ello, sobre la importancia del reconocimiento de aprendizajes previos y la necesidad de conocer con detalle la estructuración de los módulos.
- Informe UNESCO. Señaló que con fecha 21 de febrero se envió un primer borrador del trabajo sobre trayectorias flexibles, que será compartido a la brevedad para su análisis.
- PMG y CDC. Indicó que la Dirección de Presupuestos (DIPRES) publicó la evaluación de compromisos 2019 del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), en que el Consejo logró obtener un 100% de cumplimiento.
- Apelación acreditación del IP Los Leones. Dio cuenta de la presentación del recurso de apelación del IP Los leones que no fue acreditado institucionalmente por la CNA.

- Criterios de Acreditación de doctorados. La Secretaria Ejecutiva, dio cuenta de la recepción de dichos criterios para conocimiento del CNED, los que se suman a los de especialidades odontológicas.
- Resultados Examinación U ARCIS. Comentó de la entrega de resultados de la examinación y que se abrió un proceso de revisión. Mencionó que 18 estudiantes han solicitado reunión con ese fin. Asimismo informó sobre la información entregada y las examinaciones que se planifican a futuro. El Consejo discutió sobre cómo mejorar el proceso y la necesidad de estar preparados en caso de que eventualmente, se solicite hacer pública la información acerca de la corrección de las pruebas.
- CFT Alfa. La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la situación del CTF Alfa. Al respecto relató las acciones que se han seguido luego del Acuerdo de Cierre, las que han implicado una visita al CFT por parte de un funcionario de la Secretaría Técnica, en la cual se efectuó una entrevista con estudiantes y funcionarios del CFT y comunicaciones con el Ministerio de Educación y la Superintendencia de Educación Superior con el fin de explorar posibles investigaciones para revisar procesos y determinar responsabilidades por el estado actual del CFT. Además, indicó que cabe la posibilidad de poner a disposición de los estudiantes la recopilación de antecedentes académicos en nuestro sitio web y se que se efectuará una nueva visita con el fin de recopilar los registros académicos de los estudiantes.

3. Temas CNED. Comunicado CNED inicio de actividades escolares, Informe INQAAHE, Cuenta Pública.

La Secretaria Ejecutiva dio a conocer al Consejo el contenido de un borrador de comunicado del CNED a los establecimientos educacionales relativo al actual contexto del país.

A continuación, el Consejo debatió los términos del comunicado. Se discutió sobre lo que podría corresponder al CNED en cuanto a que se comente y reflexione sobre qué es la Constitución, sobre las causas de la actual protesta social (que tiene a la vez ribetes de crisis política-ética e institucional), sobre el significado profundo de la democracia y sobre los mecanismos más o menos legítimos de manifestarse, enfatizando siempre el respeto por el derecho, tanto a la discusión, como al de los estudiantes a estudiar tranquilamente. Además, se consideró una buena instancia para comunicar el objetivo de que en todo momento se resguarden los aprendizajes. Asimismo, se señaló que sería importante animar a los profesores a continuar desarrollando habilidades de pensamiento crítico, de reflexión y de respeto por las opiniones diversas. Igualmente se expuso la importancia de ligar lo que se manifiesta en el comunicado con el currículum. Sin perjuicio de lo anterior, se discutió sobre quienes se quiere que sean los destinatarios del comunicado (profesores, equipos directivos, etc.), y sobre la necesidad de que sirva para los equipos docentes y directivos de los colegios se sienten a pensar cómo van a abordar esta tarea y no ignorar el debate que sin duda porque forma parte de la formación y de la educación. Por último, el Consejo estimó necesario agregar al comunicado activamente los

conceptos de diversidad, tolerancia y respeto, solicitando a la Secretaría Técnica preparar un borrador que contenga los aspectos debatidos.

En seguida, la Secretaria Ejecutiva informó sobre el estado de avance del Informe de autoevaluación para INQAAHE, recordando al Consejo cuáles fueron las secciones evaluadas el año 2015 y las áreas de mejoramiento recomendadas en esa oportunidad por la Red. Continuó señalando cuáles son los nuevos criterios para EQAAs (GGP 2016), en aras a la recertificación INQAAHE, con sus respectivas dimensiones y subdimensiones. Respecto a ellos, dio cuenta de las diversas fuentes a través de las cuales el Consejo está recopilando información (Consejo, Secretaría Técnica, *stakeholders*, fuentes documentales) y mostró los resultados de las diversas fuentes externas a las encuestas que se han ido realizando, destacando los aspectos de mejor y peor evaluación percibidos por dichas fuentes. En seguida, presentó los resultados agrupados por criterios, de acuerdo con lo expresado tanto por las instancias de “mirada interna” y “mirada externa”. Por último, propuso un Marco para revisión de calidad basado en los resultados expuestos y su relación con los criterios orientadores, y comunicó la pronta presentación del borrador del Informe para mejor conocimiento del Consejo.

Finalmente, la Secretaria Ejecutiva informó que se ha reservado el salón de la Contraloría General de la República para la Cuenta Pública CNED 2019, a tener lugar el día 15 de marzo de 2020. Además, indicó que un borrador de la misma está siendo preparado por la Secretaría Técnica, el que será a la brevedad compartido a los demás consejeros.

4. MINEDUC. Solicitudes de Subvención. Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés; Escuela Juan Bautista Pasten; Liceo Doctor Humberto Maturana Romesín; Colegio de Adultos Santa Teresa; Colegio Marista Marcelino Champagnat; Escuela Especial N°209 Pepita de Sandía; Escuela de Párvulos y Especial Pukaray; Liceo Politécnico Particular Hannover; Liceo Politécnico de Talagante y Liceo Industrial de Rengo.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de las solicitudes de aprobación de otorgamiento de la subvención presentadas por las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación de la Región de Coquimbo, de la Región Metropolitana y de la Región del Libertador Bernardo O’Higgins, quienes las remitieron al CNED para su ratificación respecto de los establecimientos: Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés; Escuela Juan Bautista Pasten; Liceo Doctor Humberto Maturana Romesín; Colegio de Adultos Santa Teresa; Colegio Marista Marcelino Champagnat; Escuela Especial N°209 Pepita de Sandía; Escuela de Párvulos y Especial Pukaray; Liceo Politécnico Particular Hannover; Liceo Politécnico de Talagante y Liceo Industrial de Rengo.

Respecto de los ocho primeros establecimientos, y luego de que la Secretaria Ejecutiva presentara los antecedentes de la tramitación a la que fueron afectos, y la circunstancia de haber transcurrido en exceso el plazo que el Decreto prevé para la tramitación y resolución de las solicitudes, sin que éstas se resolvieran, el Consejo luego de un breve debate acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar formalmente y para el sólo efecto del otorgamiento de la subvención, las solicitudes a ese respecto realizadas.

En cuanto al Liceo Politécnico de Talagante y al Liceo Industrial de Rengo, se estimó en concordancia con lo expuesto por la Secretaría Regional Ministerial de Educación correspondiente, que a su respecto concurrían los presupuestos para estimar la no existencia de un proyecto educativo similar en el territorio, en el caso del Liceo Politécnico de Talagante y una demanda insatisfecha en el caso del Liceo Industrial de Rengo.

En consecuencia, el Consejo acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar las solicitudes de otorgamiento de la subvención, en los términos que se debatieron.

Luego de lo anterior la consejera Sra. Sepúlveda, pidiendo las excusas del caso, se retiró de la sesión.

5. Universidad de Chile. Apelación Magister en Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información. Análisis e Invitados. Sergio Villanueva, Subdirector Dirección de Postgrado y Postítulo; Gabriel Vargas Easton, Director de Escuela de Posgrado Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Esta parte de la sesión contó con la participación de la Srta. Regina Silva Jefa del Departamento de Educación Superior de la Secretaría Técnica.

La Secretaria Ejecutiva invitó a la Srta. Silva a exponer sobre el análisis realizado a la apelación de la Universidad de Chile sobre su Magíster en Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información. La Srta. Silva comenzó caracterizando al programa en términos de sus tres acreditaciones anteriores; de su articulación con la carrera de Ingeniería Civil; de su carácter profesional; de la circunstancia de que sus estudiantes se encuentran asociados a empresas durante el transcurso del Magíster en “estilo residencia”; del perfil de egreso de sus alumnos; de sus objetivos generales y específicos; de sus áreas de desarrollo (Gestión, Gestión de la innovación y Tecnologías de la información (TI); de su plan de estudios; de su matrícula histórica y actual y de su tasa de graduación histórica; de las características de su cuerpo docente y directivo; y de las líneas de investigación desarrolladas actualmente. Luego, presentó los hitos del proceso de acreditación actual, que resultó en la decisión de la CNA de no acreditar el programa, y los pasos seguidos ante el CNED, para después enfocarse en las fortalezas y debilidades detectadas por la Comisión respecto del Magíster.

En seguida se refirió a los puntos hechos valer por la Universidad de Chile en su apelación y al análisis realizado por la Secretaría Técnica de cada uno de ellos, el que se efectuó en relación con su adecuación con los mismos criterios que al efecto dispone la CNA.

Por último, señaló que la universidad realizó modificaciones al plan del programa, mientras efectuaba su proceso de acreditación, y que dichas modificaciones no fueron informadas a la CNA, ni al CNED. Del análisis de dicha modificación se concluyó que el programa ha mejorado sustantivamente desde casi todos los aspectos susceptibles de evaluación.

En seguida, la Presidenta(s) invitó a la sesión a las autoridades de la Universidad de Chile, y agradeciendo su presencia, las invitó a exponer sobre la materia en análisis.

El Sr. Villanueva tomó la palabra y luego de agradecer la invitación, señaló que el sistema de postgrado de la universidad tiene más de 150 programas y que desde hace 8 años se han sometido a más de 150 procesos de acreditación ante CNA y otras agencias. Destacó que solo en 6 casos los procesos han resultado en la decisión de no acreditar, siendo a consecuencia de dicha decisión, los programas reformulados o reestructurados.

Indicó, en seguida su desacuerdo con la decisión de la CNA, en cuanto a su juicio, su informe no pondera de manera adecuada fortalezas y debilidades de programa, siendo además paradójico que la Comisión señale que el programa ha tenido mejoras y resuelva no acreditar. Además, manifestó que en su opinión existió un grave error en la lectura de datos, especialmente en los referentes al claustro académico, yerro que la CNA reconoció en el proceso de reposición.

Luego de lo anterior, hizo uso de la palabra el Sr. Vargas, quien precisó algunos datos de matrícula de los programas de postgrado e indicó que la escuela tiene mecanismos de aseguramiento de la calidad como lo es la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad. Señaló además, que se hicieron una serie de mejoras en el programa entre las que cuenta, la siete matizónfunción académica, el incremento en la tasa de graduación. Igualmente agregó que el programa se caracteriza con un fuerte vínculo con el medio y que se ha mejorado continuamente la composición de su claustro.

A continuación, tomó la palabra el Sr. Ríos quien manifestó que lo que busca el programa es el rediseño de modelos de gestión, desde la estrategia. Añadió que, en tal sentido, el programa es pionero desde el año 2003 en una metodología específica del MIT. Explicó que para rediseñar organizaciones complejas se debe hacer desde la práctica. Indicó además que el Magíster cuenta con el programa de ingeniería 2030, que todas las tesis tienen un proyecto aplicado en la industria, que hay un tercio de los estudiantes que vienen del extranjero y que el pregrado está articulado al programa, para lo que se usa la tesis, mientras que los que vienen del trabajo hacen AFE.

Concluyó estimando incorrecto el juicio de la CNA acerca de la no pertinencia de las tesis dado que los resultados de las encuestas aplicadas a los propios estudiantes arrojaron la gran valoración de ésta por cuanto trata sobre problemas complejos y de práctica aplicación. Aseguró que la tesis es fundamental como metodología docente, y que para tales fines se constituyó un claustro académico el año 2014, que incluye profesores full-time, por lo que lo que más sorprendió del juicio de la CNA, fue la mala contabilización de los profesores full-time, lo que además fue reconocido por la Comisión.

En seguida, la Presidenta(s), agradeciendo la exposición de las autoridades de la universidad, invitó al Consejo a dialogar con los invitados y a realizar preguntas, a lo que en primer lugar se consultó por la línea de gestión en innovación, pues en su opinión esto es algo de lo que no se hacen cargo. Además, se hizo notar que la primera debilidad de proceso anterior es que se señaló la existencia de una actualización del perfil de egreso con una matriz de tributación, pero no se ven los resultados de esa actualización.

El Sr. Ríos respondió que en 2015 se hizo revisión del perfil de egreso y eso se tradujo en un nuevo reglamento, en 2017. Agregó que se continuó con procesos de modificación de lo que resultó un análisis del reglamento y una nueva malla. Sin embargo, la CNA comunicó que esos cambios no se podían presentar porque no estaban formalizados, pero que cuando se realizó la visita ya estaban aprobadas.

El Consejo continuó señalando que el programa destaca el carácter transversal de innovación (no es una línea sola con tesis, sino que apoya a otras áreas), pero que ello no se percibe nítidamente. Además, se consultó sobre la manera en la que son informados los estudiantes sobre los cambios.

El Sr, Villanueva replicó que la visita de la CNA tuvo un foco como de magister científico, pero que el programa se trata de uno profesional. Agregó además que el programa no entiende que las tesis debieran terminar en una publicación, lo que además no está claro a nivel internacional. Continuó explicando que programa se piensa continuamente en los estudiantes y su desarrollo estudiantil y profesional, por lo que en el último cambio de malla los alumnos fueron consultados y partícipes de su resultado antes de que se publicaran, lo que fue muy valorado. Finalizó exponiendo que, como política general, el estudiante tiene la libertad de adscribir a una nueva malla o quedarse con la antigua.

A continuación, el Consejo indicó que, de las debilidades anteriores, en el informe se destaca una tasa de graduación baja, que la duración real del programa asciende a dos años y medio, y que como acción de mejora indicó el apoyo técnico con tutores para el desarrollo de la tesis. Inquirió al respecto, si era eso lo que realmente ayudó a mejorar la tasa de graduación o si esta se debe también a otros aspectos no mencionados.

El Sr Sotomayor. respondió que existieron más acciones, que una de las primeras mejoras, es la realización de manuales de AFE, como fueron solo 4 años, comenzó con esto un proceso masivo de graduación. Mencionó también como elemento de mejora el seguimiento de los estudiantes a través de plataformas y la medición de tiempo de permanencia de ellos.

El Sr. Ríos agregó que en 2014 no se entendía lo que era la tesis, por lo que se hicieron manuales, se dejó de elegir la implementación y se trabajó en base a una experiencia piloto. Añadió que la universidad tiene un programa de seguimiento de tesis. A su vez el Sr. Vargas destacó el valor del rol del Comité respectivo, que se encarga porque la tesis o AFE estén definidas dentro de lo que el programa exige y dentro de los tiempos.

En seguida, la Presidenta (s) agradeció las intervenciones de las autoridades de la universidad, luego de lo cual éstas y la Sra. Silva se retiraron de la sesión.

El Consejo acordó continuar con el debate y decisión en una próxima sesión.

6. Varios.

No hay materias que tratar en este punto de la tabla.

Para finalizar, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°420.


Lorena Meckes Gerard
Consejera




Alejandro Espejo Silva
Consejero




Loreto Fontaine Cox
Consejera




Kíomi Matsumoto Royo
Consejera




Alejandra Pérez Giarda
Consejera




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Miguel Schweitzer Walters
Consejero




Carlos Vio Lagos
Consejero




Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

